



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 30 de Noviembre de 2023.
EL CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º.-Desaféctese del Dominio Público Municipal y aféctase al Dominio Privado Municipal, la fracción de la parcela identificada con la Matrícula Catastral N° 07-25-64-4027. El polígono tiene las siguientes medidas: al Norte y al Sur 65,00 m., al Este y al Oeste 50,00 m.; con una superficie total de 3.250m². Todo ello conforme surge del Anexo Gráfico 1ª, que es parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2º.-Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las operaciones pertinentes a la subdivisión de la parcela descrita en el Artículo N° 1, de la cual resultarán lotes que serán incluidos en las operatorias de acceso al suelo para instituciones y familias de la Capital. Por ello tal como surge de Anexo Gráfico 1B, que es parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los treinta días del mes de Noviembre del año dos mil veintitrés.

O R D E N A N Z A N° 8626/23

Expte. C.D. N° 308-I-23

Expte. D.E.M N° 166672-I-23

Autor: Departamento Ejecutivo Municipal.

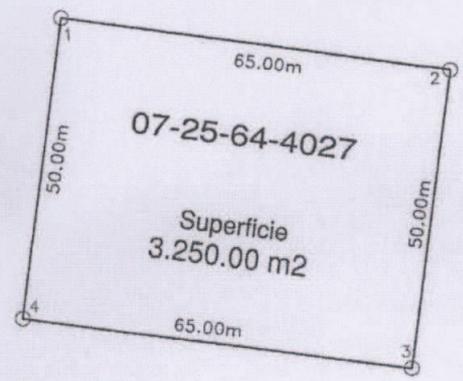
SR. NICOLAS ZAVALA
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
DR. JONATHAN CRISTIAN RASJIDO
SECRETARIO PARLAMENTARIO

ANEXO GRAFICO IA

CROQUIS DE UBICACION



DETALLE DE POLIGONO



NOTA: El polígono identificado como 07-25-64-4027 tiene una superficie de 3.250m². El polígono actualmente se encuentra en dominio público y pasa al dominio privado del Municipio.

COPDI-2023-00101199-MÓNICA P-DGFC

Página 2 de 3
Escaneado con CamScanner

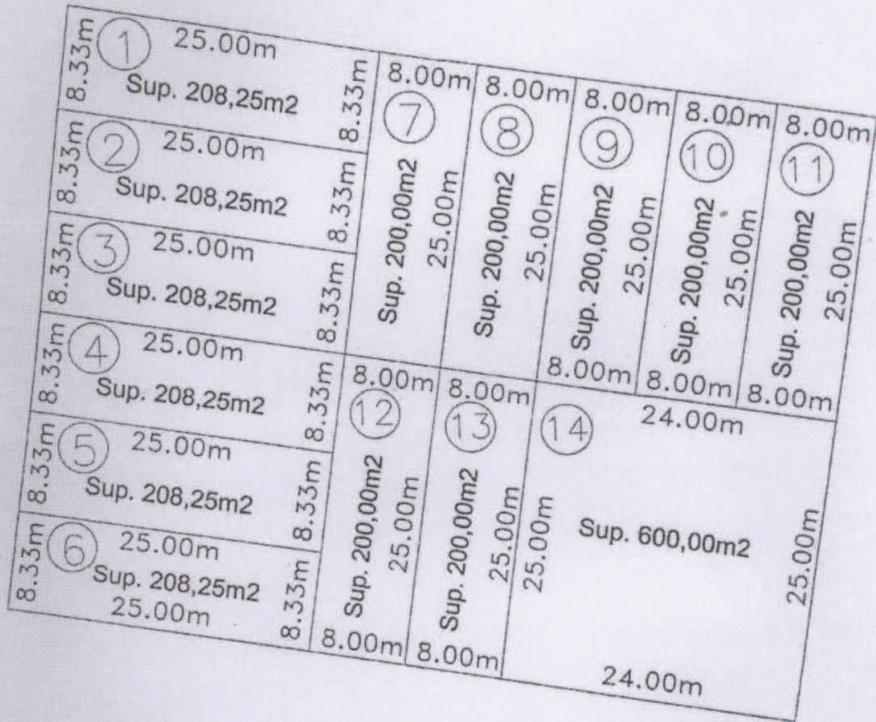
ANEXO GRAFICO IB

07
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
FOLIO
37
D.L.P.



SUBDIVISIÓN

07-25-64-4027



NOTA: Se subdivide la parcela 07-25-64-4027 (PARTE) quedando definidos 14 lotes.

COPDI-2023-00101199-MUNICIPAL-DGFC#SI

Página 3 de 3
Escaneado con CamScanner